



**Elota.**  
"Para bien y para todos"

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal

SECCION: Secretaria del H. Ayuntamiento

OFICIO: 1138 / 2022

EXPEDIENTE: GOB/2022

ASUNTO: El que se indica

**LCEA. ALMA VIANEY CHAVEZ BASTIDAS**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
*Presente.-*

*Por medio del presente y en respuesta a su oficio número 0156/2022, expediente UTELOTA/2022 de fecha 15 de Junio del 2022, en el cual usted está solicitando Dictamen de aprobación de Cabildo del Decreto 81, que reforma la Fracción I del Artículo 4º Bis A, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en materia de derecho a la vida, por lo que manifiesto a usted:*

*Que en la Décima Quinta Sesión de Cabildo (Decima Ordinaria), de fecha 16 de Marzo del año en curso, en el Décimo Segundo Punto del Orden del día, el cual en su parte conducente dice: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DECRETO NO. 81, QUE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 4º BIS A, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE DERECHO A LA VIDA, el cual después de haber sido minuciosamente analizado por el H. Cabildo en Pleno, por UNANIMIDAD fue VOTADO EN CONTRA, SIN HABER ELABORADO DICTAMEN ALGUNO.*

*Sin más por el momento, me despido de usted, enviándole un cordial y afectuoso saludo.*

*"Para bien y para todos"*

*ATENTAMENTE:*

*La Cruz, Sinaloa, 20 de Junio del 2022*

*EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO*

**LIC. OMAR AYALA TERRAZA**

C.c.p. Archivo

"Para bien y para todos"

